



Capon mar. de \$200 Ayre. 16 Cantariga de primero de mayo de mil ochocientos
y noventa y cinco y noventa y siete. Este oficio de finca y para
la forma del arrendamiento. Forti. 16 de mayo de 1895.

[illegible]

(Comandación). D.^o Juan Pardo, J. En Contraviga a veinte y dos De Abril de mil ochocientos treinta y cinco, se recibió
a D. D. José Lanza y Com.^o una Carta q.^{ta} lo toma de razón en el Oficio de Superiores, por lo que aparece que
D. Juan Pardo, Farmacéutico, Vecino & Llanero, de Jirga, presente. Residencia Dato, S. Jirga & Sta. Clara
en calidad de J. Comandante, Carta de apura y comandación de cuarenta y un mil ochocientos treinta y
ocho ud. veinte más S.^o que tiene en comandada, D. José Lanza y D.^o María Chel, Vecinos & Villan
Pardo, q.^{ta} los recibos de los mismos en dos de febrero del corriente año. Continúa la cláusula de
que amula la Sta. Carta de Comandada, con todas las demás de las de en claro, tal que se ve.

Villarluengo 1835 Folios

Cap.ⁿ de Pedro Ayora ——— 1

Cancelacion a Jose Plana ——— 1

Id a D Jose Luera ——— 1

Combenio D Juan Rempeado ——— 1 B

Dend^{on} a Jose Laxque ——— 1 B

Carta de Pago a D Juan^{to} Mateo — 1 B



GOBIERNO
DE ARAGON